



Honorable Senado de Buenos Aires

"2023: Año de la Democracia Argentina."

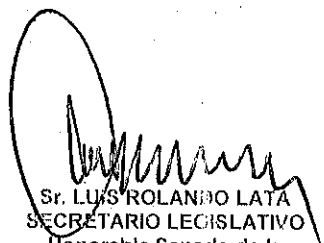
D-1423/22-23

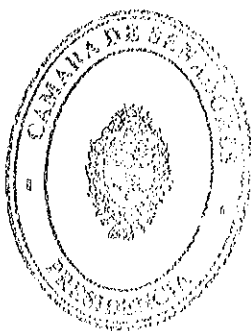
LA PLATA, 12 de Abril de 2023.

Al señor Gobernador
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. AXEL KICILLOF
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión de la fecha, ha sancionado definitivamente el Proyecto de Ley en Revisión: Transfiriendo inmuebles a la Universidad Nacional de Mar del Plata con destino a la Facultad de Derecho.

Saludo al señor Gobernador con distinguida consideración.


Sr. LUIS ROLANDO LATA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

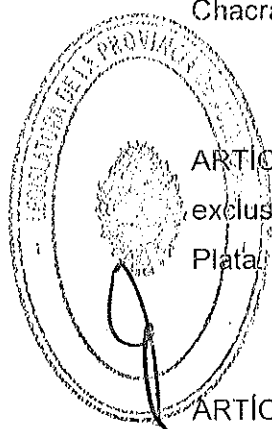



Sra. VERÓNICA MAGARIO
PRESIDENTA
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley*

Art 1° : Transfiérase gratuitamente y con carácter de cesión definitiva a la

Universidad Nacional de Mar del Plata, los inmuebles de la provincia de Buenos Aires identificados catastralmente con la Partida 045-282759, Circunscripción VI, Sección A, Chacra 50, Manzana 50F Parcela 18, del Municipio de General Pueyrredón.



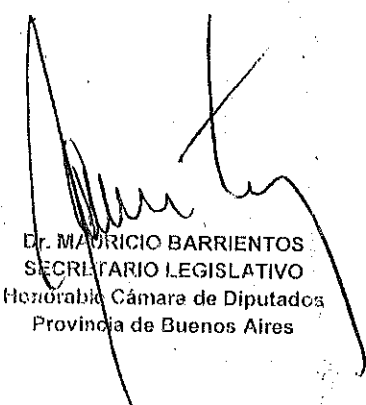
ARTICULO 2°: La transferencia dispuesta en el artículo anterior, se efectúa con destino exclusivo y específico a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

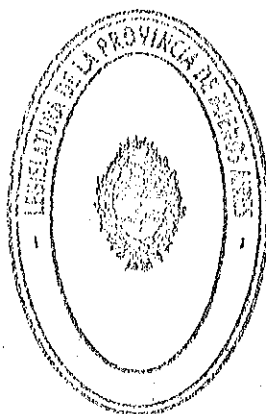
ARTÍCULO 3°: Establécese que el Ministerio de Economía en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto Ley N° 9533/80, deberá promover la suscripción de la escritura por ante la Escribanía General de Gobierno. La mentada escritura deberá expedirse en un plazo de ciento veinte (120) días corridos a partir de la promulgación de la presente, exenta de los impuestos al acto.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

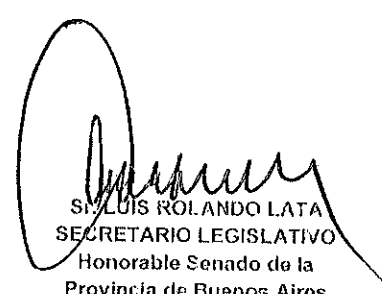
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce
días del mes de abril del año dos mil veintitrés


Sr. FEDERICO OTERMIN
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAURICIO BARRIENTOS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Sra. VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Sr. LUIS ROLANDO LATA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-1423/23-24

Honorable Senado de Buenos Aires
"2023: Año de la Democracia Argentina"

D-1423/23-24

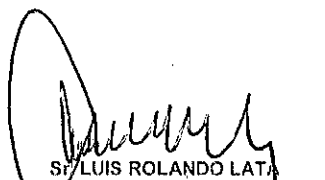
LA PLATA, 12 de Abril de 2023.

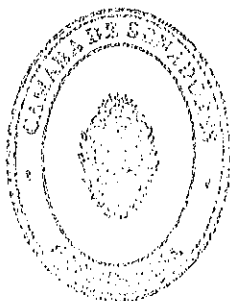
Al señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Sr. FEDERICO OTERMIN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que el Honorable Senado en sesión de la fecha, al considerar el Proyecto de Ley en Revisión: Transfiriendo inmuebles a la Universidad Nacional de Mar del Plata con destino a la Facultad de Derecho, lo ha aprobado, sancionándolo en consecuencia definitivamente.

De conformidad con resolución vigente, el expediente D-1423/23-24 del registro de esa H. Cámara se destina al Archivo de Antecedentes de Leyes.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.


SR. LUIS ROLANDO LATA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires




Sra. VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires